



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de abril dos mil veintitrés (2023)

REF: N° 110014003086-2022-01634-00

Previo a resolver sobre la diligencia de notificación efectuada a la parte pasiva (núm. 012), se requiere al memorialista para que **acredite** que la dirección electrónica en la que realizó la gestión corresponde a la utilizada por el demandado Edgar David Roa Gallego, toda vez que no existe prueba de ello.

NOTIFÍQUESE, (2)

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C.
transformado transitoriamente en
Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D.C.

El auto anterior se notificó por estado: No. 026
de hoy 18 DE ABRIL DE 2023

La Secretaria

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

AB